

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 SEPTIEMBRE 2026

VISTO:

El EX-2026-02129746-CAT-DPR#ARCAT, mediante el cual se gestiona el alta como Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de sociedades y contribuyentes vinculados a la actividad de la construcción, venta de materiales de construcción y afines, a solicitud de la División de Agente de Retención y/o Percepción y el Departamento Ingresos Brutos de la Dirección Provincial de Recaudación, con motivo de las tareas de análisis llevadas a cabo por ese este último; y,

CONSIDERANDO:

Que en orden 03 de autos, obra Nota de pedido de la División Agentes de Retención y Percepción y del Departamento Ingresos Brutos, mediante la cual solicita a la Directora Provincial de Recaudación, alta como Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de las sociedades y contribuyentes vinculados a la actividad de la construcción, venta de materiales de construcción y afines de varias sociedades y contribuyentes.

Que dicho pedido tiene su origen en las tareas de análisis llevadas a cabo por el Dpto. Ingresos Brutos, sobre la base de una planilla con información de compras y ventas registradas en IVA, proporcionado por el Departamento Inteligencia Fiscal, como así también de la información obrante en los diferentes sistemas de la DGR y SIFERE.

Que el Artículo 163° del Código Tributario –Ley N°5022 y sus modificatorias–, establece la obligación de toda persona o entidad que abone sumas de dinero o intervenga en el ejercicio de una actividad gravada, de actuar como agente de retención-percepción y/o recaudación en las condiciones que establezca el Organismo Fiscal.

Que, asimismo, conforme a lo establecido por los Artículos 26° y 163° del Código Tributario –Ley N° 5022 y sus modificatorias, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para disponer la nominación como Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que, como Autoridad de Aplicación del Régimen de Agentes de Retención y Percepción, la Administración General de Rentas dictó las Resolución General N°062/12 y sus modificatorias, a la cual deberán ajustarse los sujetos comprendidos en dicha norma.

Que en orden 7 luce dictamen IF-2026-02159727-CAT-DGR#ARCAT emitido por el Departamento Técnico y Legal de la Dirección General de Rentas, mediante el cual manifiesta que no presenta ninguna objeción al pedido efectuado.

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las funciones otorgadas por los Artículos 16 y 18 del Código Tributario –Ley N° 5022 y su modificatorias, lo dispuesto en los Artículos 26, y 163 del mismo texto legal, Resolución General AGR N° 062/12; y Decreto Ec. 631/2023.



C.P.N. LISANDRO JAVIER JUAREZ ALVARGA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
ARCAT - AGENCIA DE RECAUDACIÓN CATAMARCA

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACION CATAMARCA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – El alta como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las sociedades y contribuyentes que a continuación se detallan;

A) Contribuyentes en Convenio Multilateral

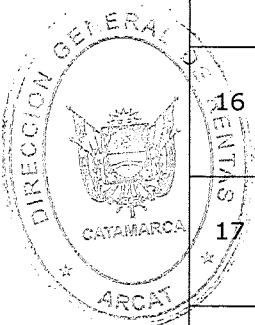
N.º	Razón social	CUIT	Modalidad de presentación / sistema
1	DARSA S.R.L.	30-71206462-1	Sistema SIRCAR Retenciones
2	JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A.	30-50225600-5	Sistema SIRCAR Retenciones
3	HIDROPER S.R.L.	30-69516034-4	Sistema SIRCAR Retenciones
4	SEIL ENGINEERING S.A. Y OTRA. U. T. E.	30-71853161-2	Sistema SIRCAR Retenciones
5	S. J CATAMARCA S. A.	30-71833690-9	Sistema SIRCAR Retenciones
6	CONEVIAL CONSTRUCCIONES Y SERV	30-71819372-5	Sistema SIRCAR Retenciones
7	PORTICO CONSTRUCCIONES S.R.L.	30-71061472-1	Sistema SIRCAR Retenciones
8	MONTELECTRO S.A.	30-70798686-3	Sistema SIRCAR Retenciones
9	SAMJIN ELECTRIC S.A.- FORTIS S.R.L. U. T.	30-71821571-0	Sistema SIRCAR Retenciones

B) Contribuyentes Locales

N.º	Razón social	CUIT	Tipo de contribuyente	Modalidad de presentación / sistema
1	PICON FERNANDO MIGUEL	24-25511224-0	Privado	Sistema Web de Locales

CARLOS LISANDRO INIER JUAREZ ALVARGA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
AGENCIA DE RECAUDACIÓN CATAMARCA

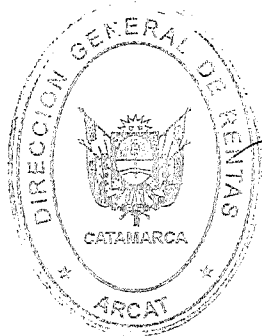
2	TOLOSA MIGUEL ANGEL	20-32027650-1	Privado	Sistema Web de Locales
3	AC GROUP S.R.L.	30-71674114-8	Privado	Sistema Web de Locales
4	CARENA CONSTRUCCIONES SRL	30-71018131-0	Privado	Sistema Web de Locales
5	VIALNORT SRL	30-71056495-3	Privado	Sistema Web de Locales
6	VAS CONSTRUCTORA SRL	30-71640968-2	Privado	Sistema Web de Locales
7	ALMEDA HECTOR ANIBAL	20-23285410-4	Privado	Sistema Web de Locales
8	CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L.	30-70894846-9	Privado	Sistema Web de Locales
9	LIZARRAGA RAMON AGUSTIN	20-31268863-9	Privado	Sistema Web de Locales
10	VISAN CONSTRUCTORA S.R.L.	30-71013786-9	Privado	Sistema Web de Locales
11	DIMEN S.R.L.	30-70751223-3	Privado	Sistema Web de Locales
12	LECBA S. R. L.	33-71778195-9	Privado	Sistema Web de Locales
13	MARVA S.R.L.	33-71040364-9	Privado	Sistema Web de Locales
14	ASCORTI YANINA FERNANDA	27-37721009-9	Privado	Sistema Web de Locales
15	GREEN CAT S.R.L.	30-71683438-3	Privado	Sistema Web de Locales
16	SINERGIA SRL	30-71694382-4	Privado	Sistema Web de Locales
17	GRUPOCINCO ENERGY SRL	30-71652780-4	Privado	Sistema Web de Locales
18	ARAZI SOC. EN FORMACIÓN	30-71715688-5	Privado	Sistema Web de Locales



19	ING.CARLOS MONTI - ELECTROCIVIL S.R.L. - OBRA AMPL	30-71757827-5	Privado	Sistema Web de Locales
20	GUILLOU CLAUDIO EUGENIO	20-20686477-0	Privado	Sistema Web de Locales
21	INTECOM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.R.L.	30-70702152-3	Privado	Sistema Web de Locales
22	CONSTRUIRE S.R.L.	30-71615559-1	Privado	Sistema Web de Locales
23	MORA MARIA DE LOS ANGELES	27-35286433-7	Privado	Sistema Web de Locales

ARTÍCULO 2º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Disp. Gral. DGR-ARCAT N°37



C.P.N. LISANDRO JAVIER JUAREZ ALACA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
ARCAT - AGENCIA DE RECAUDACIÓN CATAMARCA